

San Miguel de Tucumán,

VISTO el TRA-FAU-DME-881-2024 por el cual mediante Resolución Rectoral N°: RES-DGAC-12476-24 se designa a las **Arqs.: Sandra Gabriela Márquez Vega, María de los Ángeles Mostajo y Cristina del Valle Llabra**, como Profesoras Adjuntas con Dedicación Semiexclusiva para el Área "Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión", con funciones en las Cátedras "Diseño de Instalaciones I" y "Acondicionamiento Natural" (Plan de Estudio Res. N° 2606-07), de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso; y

CONSIDERANDO

Que se consignó erróneamente el Área y Cátedras donde cumplirán funciones las Arquitectas designadas en la mencionada disposición;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Rectificar el Artículo 1º de la Resolución Rectoral N°: RES-DGAC-12476-24 por lo mencionado en el exordio, quedando redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º.- Designar a las **Arqs.: Sandra Gabriela Márquez Vega, María de los Ángeles Mostajo y Cristina del Valle Llabra**, Profesoras Adjuntas con Dedicación Semiexclusiva para el Área "Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión", con funciones en las Cátedras "Diseño de Instalaciones I" y "Acondicionamiento Natural" (Plan de Estudio Res. N° 2606-07), de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a partir de la fecha en que asuman funciones y por el término de 5 años, en concordancia con lo establecido en el Estatuto Universitario vigente y a las normas previstas por el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto Nacional N° 1246-15.-".-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, tome razón la Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN FIRMADA POR: ING. SERGIO PAGANI – RECTOR UNT - DRA. CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADEMICA UNT

Resolución N°: RES - DGAC - 18307 / 2024

Hoja de firmas